

## COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE CANTABRIA

**E**l Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Cantabria (Coitic), como corporación de derecho público, tiene el objetivo de ordenar el ejercicio de la actividad profesional de los Ingenieros Técnicos Industriales en sus diferentes especialidades, así como velar por el desarrollo de la profesión, sus derechos y deberes dentro del campo de sus competencias y atribuciones.

Actualmente, más que nunca, se hace imprescindible el papel de los colegios profesionales para garantizar el desarrollo de los Ingenieros Técnicos Industriales en los estándares de calidad que necesita la sociedad, con especial atención a los cambios tecnológicos y sociales, cada vez más inmediatos.

El Coitic es la organización en la que se concentran los graduados en Ingeniería de la rama Industrial e Ingenieros Técnicos Industriales en Cantabria para canalizar los servicios y defensa de la profesión, y para facilitar la incorporación de los estudiantes que se encuentran aún en la Escuela a través de la Precolegiación, gratuita para todos ellos.

Dentro de los servicios que ofrece el Coitic a los colegiados destacan los siguientes:

- Organización de cursos y jornadas técnicas para la formación continua de los graduados en ingeniería de la rama Industrial e ingenieros técnicos industriales, en formato presencial o a través de la plataforma de formación del Consejo General de Graduados en Ingeniería rama Industrial e Ingenieros Técnicos Industrial de España (Cogiti).

- Facilitar el acceso a la vida profesional de los colegiados mediante la plataforma ProEmpleo, formación y asesoramiento individual.

- Desarrollo del sistema de acreditación del Desarrollo Profesional Continuo (DPC) que le permite a los colegiados presentar su Currículo Vitae Acreditado.

- Acceso al servicio de publica-

Enrique González Herbera, decano. DM



# La colegiación, sello de control de la calidad del trabajo de los ITI

## El Coitic incrementa su relevancia en el ámbito profesional como garante de la calidad en la rama Industrial ante un marco normativo cambiante

ciones, normativa, Normas UNE, Fichas Técnicas de Vehículos, equipos de laboratorio (calidad del aire, sonómetro, cámara termográfica,...), espacios para el desarrollo profesional y eventos.

–Asesoramiento técnico y jurídico para los colegiados en ejercicio.

### COLEGIOS Y COLEGIACIÓN

Sentencias recientes han venido a refrendar la colegiación, las funciones públicas de los colegios Profesionales y su rol en la defensa de la seguridad, calidad y garantía de los servicios que prestan los colegiados para evitar el intrusismo,

la mala praxis y la competencia desleal, como riesgos reales para el ciudadano y las empresas. La sentencia del Tribunal Supremo de fecha del 18 de julio de 2018, permite a los colegios la apertura de un expediente de colegiación de oficio a quienes, sin estar cole-

giados, ejercen la profesión, con el objetivo de garantizar el buen hacer de los técnicos y la calidad de sus trabajos y servicios.

En este sentido, el pasado 17 de agosto, el Tribunal Constitucional publicó una sentencia (82/2018) en la que declara la inconstitucionalidad de la exención autonómica de colegiación de los empleados públicos por vulnerar las competencias estatales al contravenir la Ley 2/1974 de Colegios Profesionales. Rechaza, en definitiva, el ejercicio sin estar colegiado y refuerza la figura del colegiado para desarrollar su profesión en cualquiera de sus actividades.

### EL INGENIERO TÉCNICO

El ingeniero técnico industrial es un profesional versátil que abarca diferentes ámbitos técnicos y que se adapta a las exigencias de un modelo económico en continuo cambio, dando respuesta a las necesidades de las empresas y a la sociedad en general:

- Proyectos de instalaciones y naves industriales.

- Proyectos y licencias de actividad y apertura.

- Diseño y organización de procesos productivos.

- Proyectos de construcción, reforma y acondicionamiento.

- Desarrollo de instalaciones frigoríficas.

- Calidad y medio ambiente.

- Diseño de instalaciones eléctricas, incendios, ventilación, térmicas...

- Valoraciones, certificados e informes.

- Estudio y mediciones acústicas de aislamiento y actividades.

- Informes de Evaluación de Edificios.

- Plan y Estudios de Seguridad y Salud de Obra. Coordinación de SyS.

- Auditorías y Certificaciones Energéticas de instalaciones y edificios.

- Mediación.

- Formación.

- Peritos judiciales y de parte.



**UN PROFESIONAL COLEGIADO ES GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROYECTOS Y SERVICIOS QUE REALIZA UN INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL**

**Utilice la guía de profesionales colegiados del COITIC para realizar proyectos, informes o servicios**

[www.coitic.org](http://www.coitic.org)

**Calle Burgos, nº 11, 5ª planta. Santander. Cantabria**

**Teléfono 942 239 564**

Síguenos

